



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

## DECRETO DE ALCALDIA

Este Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz es accionista de la mercantil **"PARQUE TECNOLÓGICO DE ÁLAVA-ARABAKO TEKNOLOGI ELKARTEGIA, S.A."**

La Junta General de accionistas de la sociedad **Parque Tecnológico de Álava-Arabako Teknolog Elkartegia, S.A.** ha designado al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz como miembro del Consejo de Administración de la referida sociedad.

Habiéndose procedido con fecha 13 de junio de 2015 a la constitución de los ayuntamientos para el mandato 2015-2019, es necesario renovar la designación de la representación que ejercerá por este Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz los derechos y obligaciones que como socio le corresponden.

En la redacción dada a la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local por la ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que concentra las funciones ejecutivas en los órganos de Gobierno, y en concreto en su artículo 124.4, letra ñ), se recoge a favor del Alcalde una cláusula de atribución residual de todas aquéllas competencias que la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma asignen al municipio y no se atribuyan a otros órganos municipales.

En virtud de lo anteriormente expresado,

### **DISPONGO:**

Designar a la Concejala **DOÑA NEREA MELGOSA VEGA**, mayor de edad, vecina de Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava), con domicilio a estos efectos en Plaza de España s/n y con N.I.F. 16.301.484-G, para que en representación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ejercite los derechos de socio que en tal condición le correspondan al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en la Sociedad **Parque Tecnológico de Álava-Arabako Teknolog Elkartegia, S.A.**, domiciliada en Miñano (Álava), calle Hermanos Lumière nº 11 y C.I.F. A-01128974.

Y, asimismo, designar a la Sra. **MELGOSA VEGA** como persona física representante del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Administrador, que se atribuya por la Junta General al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en la señalada Sociedad **Parque Tecnológico de Álava-Arabako Teknolog Elkartegia, S.A.** de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 143 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil. En sustitución de D. Miguel Garnica Azofra.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de junio de 2015

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

